

IQUIQUE, 26 de agosto de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1085

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha ha expedido el siguiente Decreto;

VISTOS:

Curriculum Vitae, antecedentes académicos y certificado de antecedentes N° 291.264.632 de la Srta. Javiera Andrea Galleguillos Villalba.

Memorándum N° 1808 de fecha 28 de julio de 2011, a la Srta. Myrta Dubost Jiménez del Sr. Hernán Araya Parra, Director, Dirección Desarrollo Comunitario.

Memorándum N° 237/2011 de fecha 01 de agosto de 2011 de la Dirección de Asesoría Jurídica-Departamento Decretos a la Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR 000622, de fecha 25 de agosto de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Certificado Pre Obligación Presupuestaria N° PR 000622, de fecha 25 de agosto de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización de contrato de prestación de servicios de fecha 25 de agosto de 2011, de la Srta. Javiera Andrea Galleguillos Villalba.

Decreto Alcaldicio, materia de Departamento de Personal N° 214, de fecha 22 de agosto de 2011, que designa como Secretaria Municipal(S) de la comuna de Iquique a la Sra. Yeny Osorio Lozan.

Decreto Alcaldicio N° 291, de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 25 de agosto de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y doña **JAVIERA ANDREA GALLEGUILLOS VILLALBA**, como Coordinadora en el Programa Municipal VIH Positivo, desde el 01 de agosto de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta que sus servicios sean necesarios, por un valor mensual de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), impuestos incluidos, en las condiciones establecidas en el.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Programa VIH(+) SIDA	215.21.04.004.001.013	3.000.000	6.919.000	3.919.000

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, YENY OSORIO LOZAN, SECRETARIA MUNICIPAL(S)"

demás fines que haya lugar, Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.



YENY OSORIO LOZAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MDJ.YOL.MCSW.JVH.jvh

